



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00868718- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con el Sr. Leonardo Rodolfo Molina, DNI: 29.165.991, quien prestará sus servicios en la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la U.N.C.;

El Informe de Factibilidad Presupuestaria confeccionado por el Departamento Contable de la Secretaría General (SG) obrante en el orden 45;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente - Personal Transitorio con relación de empleo público, que como archivo embebido se anexa a la presente, a celebrar con el Sr. Leonardo Rodolfo Molina, DNI: 29.165.991, el cual regirá a partir del 1° de noviembre de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria elaborada por la SG, la que de igual forma se anexa a la presente, y autorizar al Sr. Secretario, Ing. Daniel Lago, a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- La autoridad de la dependencia donde preste funciones el nombrado en el Art. 1º, deberá enviar mensualmente a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General, la correspondiente certificación de servicios prestados.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General - UNC -.

af